PARQUES, ESPACIOS ABIERTOS Y RECREACIÓN

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

ALTA BAJA OBJECTIVO 1 - ASEGURAR QUE LOS ESPACIOS ABIERTOS PARA EL PÚBLICO SATISFACEN LAS NECESIDADES DE LOS RESIDENTES ACTUALES Y MANTIENEN EL RITMO DE UNA POBLACIÓN CRECIENTE RECOMMENDACIÓN 1.1 - Estratégicamente preservar y crear un espacio abierto que lucha por 2.5 acres / 1.000 residentes para los existentes y futuros residentes del Este de Harlem. **RECOMENDACIÓN 1.2** - A medida que aumenta la densidad, asegurar de que el espacio abjerto sea creado con los nuevos desarrollos urbanos como parte de la zonificación del distrito especial. Trabajar junto con los desarrolladores urbanos para crear un CBA que financia un programa para entrenar y contratar a los residentes del Este de Harlem para el mantenimiento y la administración de estos espacios abiertos.. RECOMENDACIÓN 1.3 - Garantizar el mantenimiento del espacio abierto y la dotación de personal sea proporcional al número de personas que utilizan el espacio, especialmente durante la temporada alta. Aumentar la dotación de personal durante la temporada de verano. RECOMENDACIÓN 1.4 - Llevar a cabo una evaluación de las necesidades de servicios de aseos, centros recreativos y campos de pelota en el Este Harlem. RECOMENDACIÓN 1.5 - Construir un baño público en el Parque del Rio Harlem. OBJECTIVO 2 - APALANCAMIENTO DE SITIOS QUE SON PROPIEDAD DE LA CIUDAD Y LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDAS ASEOUIBLES PARA CREAR SUFICIENTE ESPACIOS EN PAROUES A LOS RESIDENTES EXISTENTES Y FUTUROS DEL ESTE DE HARLEM. **RECOMENDACIÓN 2.1** - Buscar oportunidades en terrenos que son propiedad de la ciudad para la creación de espacios abiertos. Con el aumento de la densidad viene la probabilidad de que los valores de la tierra incrementaran, dejando a las agencias que son incapaces de proporcionar por propiedad privada para parques nuevos. RECOMENDACIÓN 2.2 - Realizar estudio de viabilidad de las posibilidades de acceso de un ferry a lo largo de la zona costera del Rio Este, con Pier 107 como punto de acceso potencial. **RECOMENDACIÓN 2.3** - Restaurar Pier 107 como un espacio público abierto. RECOMENDACIÓN 2.4 - Realizar un estudio donde calles sin salidas se pueden desarrollar para agregar más espacio abierto a la comunidad del Este de Harlem. Áreas de consideración pueden incluir las calles 117^a, 118^a y 119^a y las pequeñas calles alrededor de Thomas Jefferson Park. RECOMENDACIÓN 2.5 - Abrir más parques escolares durante horas libres para la recreación de la comunidad. RECOMENDACIÓN 2.6 - El uso de programas de la ciudad y sector privado y recursos para apoyar el desarrollo del espacio abierto: Programa de Plaza Comunal, GreenThumb iniciativa de coaliciones de Jardines.

OBJECTIVO 3 - I INTEGRAR LAS ESTRATEGIAS EN EL MANEJO DE AGUAS DE TORMENTA A TRAVÉS DEL DISEÑO DE ESPACIO ABIERTO PARA PREPARAR MEJOR EL ESTE DE HARLEM PARA LAS AMENAZAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 3.1 - Requerir a los desarrolladores urbanos que manejen 1 " de la escorrentía de las tormentas de aguas de todo el área de la superficie impermeable en su sitio.		
RECOMENDACIÓN 3.2 - Asegúrar de que todas las Zonas Tributarias de Desbordes de Alcantarillados Combinados (siglas en inglés, CSO) que coinciden con los límites de CD11 se conviertan en prioritarios Áreas Tributarias CSO para DEP en AF17.		
RECOMENDACIÓN 3.3 - Como parte de una prioridad de la Área Tributaria CSO, DEP debe identificar y estudiar existentes arroyos subterráneos a lo largo de las calles del Este de Harlem ya través de grandes propiedades de trabajando junto con otras agencias como NYCHA para dar prioridad a la infraestructura verde en estos lugares.		
RECOMENDACIÓN 3.4 - Adoptar un enfoque de planificación integral hacia la resiliencia de zona costera, identificar beneficios superpuestos al público de protección contra inundaciones y mareas de tempestad mediante la creación de parachoques verde / naturales a lo largo de la orilla del agua en el Este de Harlem.		
OBJECTIVO 4 - ELIMINAR LAS BARRERAS CULTURALES Y PSICOLÓGICAS PARA EL USO DE LOS PARQUES (ESPECIALMENTE CENTRAL PARK, ISLA DE RANDALL Y EL PARQUE DEL RIO HARLEM).		
RECOMENDACIÓN 4.1 - Crear nuevos fondos y aprovechar los fondos y las asociaciones existentes para expandir la programación de espacios abiertos en el Este de Harlem.		
RECOMENDACIÓN 4.2 - Mejorar el alcance y la promoción de la programación del parque desarrollando un inventario, un calendario compartido, y la estrategia de difusión de los programas e información para recibir permisos en el Este de Harlem.		
OBJECTIVE 5 - ELIMINAR LAS BARRERAS FÍSICAS A LOS PARQUES Y ESPACIOS ABIERTOS EN EL ESTE DE HARLEM.		
RECOMENDACIÓN 5.1 - Aumentar la iluminación por todo los espacios abiertos públicos del Este de Harlem, priorizando 111 & Avenida Park, Viaducto de la Avenida Park, Parque Marcus Garvey, y complejos de NYCHA. Opciones de iluminación deben incluir LED, solar y pavimento.		
RECOMENDACIÓN 5.2 - Hacer aceras, parques y otros espacios abiertos compatibles con la ADA y convenientes para las personas mayores y personas con niños pequeños. Priorizar el Viaducto de la Avenida Park. Parque del Rio Harlem, 96 y FDR, y Parque Marcus Garvey.		
RECOMENDACIÓN 5.3 - Mejorar señalización en la comunidad y crear espacio abierto unificado con letreros, que incluye parques, jardines GreenThumb y propiedades de NYCHA.		
RECOMENDACIÓN 5.4 - Mejorar las condiciones estructurales de la explanada del Rio Este		
RECOMENDACIÓN 5.5 - Study additional ways to improve access to Randall's Island (footbridges, bus routes, ferry service).		

ARTES Y CULTURA

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

ALTA BAJA OBJECTIVO 1 - ASEGURAR QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ESTÉN DISPONIBLES PARA SOSTENER EL ARTE LOCAL Y ORGANIZACIONES CULTURALES Y LOS ARTISTAS LOCALES. RECOMMENDACIÓN 1.1 - Trabajar estrechamente con el Departamento de Asuntos Culturales (DCLA) para crear una entidad central que sirva como un recurso para organizaciones de arte y cultura y los individuos en el Este de Harlem. Esta entidad servirá como una coalición de las artes y cultura, y debe compartir metas y objetivos comunes. Incluir una diversidad de socios en la coalición, incluyendo Corporaciones de Desarrollo Local, liderazgo empresarial local e instituciones comunitarias y organizaciones no envueltas en las artes. RECOMENDACIÓN 1.2 - Estudiar la viabilidad y las necesidades de financiación para expandir el uso de los espacios subutilizados y espacios no tradicionales en el Este de Harlem para las artes en la comunidad y programas culturales. OBJECTIVO 2 - CREAR UNA VIVIENDA ASEQUIBLE PARA ARTISTAS Y TAMBIÉN NUEVOS ESPACIOS PARA ORGANIZACIONES COMUNALES Y PROGRAMACIÓN. **RECOMENDACIÓN 2.1** - Dar primer uso prioritario de los espacios para artistas en espacios recientemente desarrollados y espacios existentes (Ver zonificación Rec: 3,7) a los artistas locales. Los artistas locales que viven o que tienen una historia de trabajo dentro de CB 11. RECOMENDACIÓN 2.2 - Crear un nuevo salón de baile y sala de cine (colaborar con compañías de teatro que estén interesadas en la apertura de una nueva ubicación en el Este de Harlem). OBJECTIVO 3 - AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES PARA LOS ARTISTAS LOCALES EN PRODUCIR OBRAS COMISIONADAS **EN EAST HARLEM. RECOMENDACIÓN 3.1** - Abogar por el programa de por ciento al arte en proyectos privados RECOMENDACIÓN 3.2 - Abogar por un mayor uso de artistas locales en el programa de por ciento al arte. OBJECTIVO 4 - PRESERVAR LA HISTORIA GULTURAL ÚNICA DEL ESTE HARLEM. RECOMENDACIÓN 4.1 - Establecer un proceso para identificar las estructuras de importancia cultural en el Este de Harlem y un método para preservar y celebrarlas. Establecer un proceso de hitos que no impida el desarrollo de viviendas asequibles. RECOMENDACIÓN 4.2 - Desarrollar un programa unificado de señalización y multimedia para el Este de Harlem, marcándolo como un destino clave en la ciudad. Establecer un paseo de señalización cultural o salón de la fama que rinde homenaje a las influencias artísticas e históricas del pasado y presente de la comunidad. OBJECTIVO 5 - CREAR MAYOR CONCIENCIA SOBRE LAS PROUCCIONES CULTURALES EN EL ESTE DE HARLEM. **RECOMENDACIÓN 5.1** - Proveer un amplio calendario de eventos comunales que anuncia toda la programación de arte y cultura en el Este de Harlem. Utilizar un kiosco al aire libre con un

tablero de anuncios para promover programación y eventos.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 5.2 - Trabajar más estrechamente con las siguientes organizaciones e iniciativas para agilizar la promoción de programas de arte y cultura del Este de Harlem: Alianza Comunitaria del Este de Harlem, Visita El Barrio, NYC & Co.		
OBJECTIVO 6 – DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTE QUE SATISFACE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y AL MISMO TIEMPO ATRAER VISITANTES AL ESTE DE HARLEM.		
RECOMENDACIÓN 6.1 - Crear un Distrito de Teatro en el Este de Harlem para actuaciones fuera de Broadway.		
RECOMENDACIÓN 6.2 - Continuar ampliando el arte y cultura del Este de Harlem en la programación existente en el Departamento de Parques de la Ciudad de Nueva York, Departamento de Educación, NYCHA, pequeñas empresas y otras instituciones culturales (ejemplo – proyecciones de películas, micrófonos abiertos, festivales de música, lecturas de poesía).		
RECOMENDACIÓN 6.3 - Identificar los recursos para seguir apoyando el aumento de las artes y programación cultural en La Marqueta.		
RECOMENDACIÓN 6.4 - Simplificar y hacer uso de festivales culturales y eventos grandes en el Este de Harlem. (ex - eventos de orgullo étnico , festivales y ferias de comida , coordinados tardes / noches gratis en los museos locales , establecer un Festival de Jazz Latino de East Harlem conectado a la programación en el Museo de Jazz).		

ESCUELAS Y EDUCACIÓN

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

ALTA BAJA

OBJECTIVO 1 - ALINEAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON LAS NECESIDADES DE LAS ESCUELAS DEL ESTE DE HARLEM, Y AUMENTAR LOS FONDOS PARA APOYARLOS.

RECOMENDACIÓN 1.1 - Como parte del proceso de planificación, una encuesta fue comunicada a todos los principales en distrito 4, que abarca la mayoría de las escuelas públicas en el Este de Harlem. Les preguntamos a los principales a priorizar programas especializados según el grado de importancia a sus estudiantes y las necesidades del distrito. A base de los resultados de esta encuesta, los recursos y la financiación deben ser priorizados para los siguientes programas en el distrito (en orden de importancia):

- o Servicios Sociales y Emocionales
- o Remediación Académico
- o Programas de Alfabetización
- o Laboratorios de computación móvil
- o La financiación de trabajadores sociales, psicólogos
- o Prácticas de Justicia Restaurativa

(La misma encuesta ha sido comunicada a los principales de escuelas chárter en el Este de Harlem, y los resultados están pendientes.)

RECOMENDACIÓN 1.2 - Crear más escuelas comunales en el distrito escolar del Este de Harlem. Asegurar de que cualquier nueva escuela construida como el resultado de la rezonificación es estructurada como una escuela comunal.

OBJECTIVO 2 – CREAR MÁS DIVERSAS VÍAS PARA AGGEDER A CARRERAS Y LA UNIVERSIDAD.

RECOMENDACIÓN 2.1 - Aumentar el número de escuelas que ofrecen programas de Educación Técnica (CTE, siglas en ingles) en el Este de Harlem. Trabajar con la Oficina de Preparación postsecundaria (OPSR, siglas en ingles) en el Departamento de Educación para proporcionar una orientación adecuada a las escuelas del Este de Harlem en su intento de cumplir con los elementos necesarios para un nuevo programa de CTE, incluyendo la identificación de clase adecuada y espacio de taller, los recursos para los equipos, materiales y materiales de consumo, y enseñanza de materia capaz de enseñar el necesario cantidad de alumnos.

RECOMENDACIÓN 2.2 - Ampliar los programas para la temprana orientación a la universidad y asegurar que la iniciativa del Alcalde "El Acceso A La Universidad Para Todos" llegue a todas las escuelas del Este de Harlem. Este programa incluirá exposición expandida a la universidad para estudiantes de escuelas medias. Todas las escuelas medias empezaran a crear programas de visitas a universidades para todos los estudiantes y el currículo ampliado ayudara a estudiantes de escuelas intermedias y superiores a obtener la oportunidad de adquirir experiencia y apoyar a planear para después de graduación y par sus carreras.

OBJECTIVO 3 - DESARROLLAR ALIANZAS EXTERNAS Y TRAER LAS ALIANZAS A LAS ESCUELAS.

RECOMENDACIÓN 3.1 - Desarrollar un guía de recursos de East Harlem que las escuelas pueden utilizar para establecer asociaciones con organizaciones comunitarias y proveedores de servicios, y que las organizaciones comunitarias y los proveedores de servicios puedan utilizar para encontrar las escuelas.

	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 3.2 - Usar los recursos de la OPSR (siglas en ingles) y el Centro de Empleo Juvenil en la Oficina de Desarrollo Laboral de vincular activamente a las escuelas superiores interesadas para que las organizaciones de Desarrollo Laboral en el Este de Harlem y organizaciones comunitarias puedan proporcionar servicios a las escuelas.		
RECOMENDACIÓN 3.3 - A medida que el Programa de Empleo Juvenil de Verano de DYCD es extendido para el año escolar, asegurar que el programa piloto de 2016 hasta 2017 se extienda por lo menos un programa en el Este de Harlem.		
OBJECTIVO 4 – ATENDER A LAS NECESIDADES DE CAPITAL Y DE CAPACIDAD SIGNIFICATIVOS QUE ENFRENTAN LAS ESCUELAS DEL ESTE DE HARLEM.	'	,
RECOMENDACIÓN 4.1 - Aumentar el número de escuelas superiores que tienen reglas de admisión abiertas en el Este de Harlem.		
RECOMENDACIÓN 4.2 - Realizar trabajos de electricidad para mantener la actual y futura capacidad tecnológica en los edificios escolares del Este de Harlem, como laboratorios de computación, Internet de banda ancha, servicio telefónico, y acondicionadores de aire. Comenzar con una asignación inicial para PS108, que se encuentra a lo largo del Viaducto en la Avenida Park. La escuela carece de la capacidad eléctrica para funcionar un aire acondicionado en el verano, ni pueden abrir las ventanas debido al ruido del viaducto.		
OBJECTIVO 5 - AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA LOS EDUCADORES EN EL ESTE DE HARLEM.		
RECOMENDACIÓN 5.1 - Aumentar los fondos para el entrenamiento de maestros en las escuelas del Este de Harlem.		

DESPUES DE ESCUELA, PRE-K Y CUIDADO DE NIÑOS

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

ALTA BAJA

OBJECTIVO 1 - MEJORAR LOS ESPACIOS PARA PRE-KINDER, GUARDERÍAS, Y PROGRAMAS DESPUES DE ESCUELA, Y ASEGUGAR QUE NUEVOS ESPACIOS DE CALIDAD SEAN CREADOS DENTRO DE EDIFICIOS NUEVOS.	ALIA	DAJA
RECOMENDACIÓN 1.1 - Dar prioridad a facilidades de Pre-K /Guardería / Programas Después del Horario Escolar para reparación /reubicación en base a un detallado inventario y estudio de prioridades de estas instalaciones en el Este de Harlem.		
RECOMENDACIÓN 1.2 - Fomentar acuerdos de uso compartido entre pre-Kinder, los programas de guardería y las escuelas, programas después del horario escolar, las instituciones de enseñanza superior y los hospitales para acceso a las instalaciones después de horas y durante las horas libres (laboratorios de computación, centros multimedia, gimnasios, bibliotecas, parques infantiles, piscinas cubiertas, etc.). Además, estos espacios deben ser asequibles para alquilar para no prohibir a programas de tomar ventaja de estos acuerdos conjuntos.		
RECOMENDACIÓN 1.3 - Expandir el horario de programas después de escuela para adolescentes.		
RECOMENDACIÓN 1.4 - Proporcionar más opciones nocturnas para los programas de Pre - K y Guardería.		
RECOMMENDATION 1.5 - Mejorar la infrastructura de internet y teléfono en sitios de Pre-K, guarderia, y programas después de escuela.		
OBJECTIVO 2 - CREATE MORE CENTER-BASED PROGRAMS FOR 0-3 YEAR OLDS.		
RECOMENDACIÓN 2.1 - Expandir iniciativas de universal pre kindergarten para incluir programación de 0-3.		
OBJECTIVO 3 - ASEGURAR QUE LA PROGRAMACIÓN ES DE ALTA CALIDAD, CONSISTENTE Y BIEN FINANCIADA.		
RECOMENDACIÓN 3.1 - Apoyar las siguientes tres iniciativas de la plataforma de la Campaña para la política de Niños: (a) Implementar el acceso universal para todo el año , de día completo de la educación infantil; (b) Garantizar la paridad de sueldos para el personal con credenciales equivalentes en el sistema de educación pública y el sistema de cuido temprano; (c) Proporcionar una suficiente tasa por niño para asegurar que se cumplan los estándares de calidad.		
OBJECTIVO 4 - CREAR UNA MAYOR CONCIENCIA SOBRE LA PROGRAMACIÓN ACTUAL.		
RECOMENDACIÓN 4.1 - Aumentar el número de asientos para programas después de escuela.		
RECOMENDACIÓN 4.2 - Documentar la programación de programa después de escuela y compartir con la comunidad, tanto por el internet como en papel. Asegurar que esta información sea disponible en varios idiomas. El Comité Ejecutivo incluyó Chino, Español, y Frances.		

NYCHA

OBJECTIVO 1 – ASEGURAR QUE LAS REPARACIONES EN LAS RESIDENCIAS DE NYCHA SEAN HECHAS DE MANERA EFICIENTE Y QUE UTILICEN MANO DE OBRA DE ALTA CALIDAD.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 1.1 - Crear un programa más eficaz y transparente Modelo Operativo para una Administración Óptima de Propiedades (OPMOM, por sus siglas en ingles) si y cuando sea expandido a las residencias del Este de Harlem. Mejorar el entrenamiento de los gerentes en escuchar las necesidades de sus residentes. Mejorar las relaciones entre gerentes y divisiones centrales de NYCHA. Permitir reparaciones durante el fin de semana y durante la noche. Proveer los gerentes más flexibilidad en quien pueden llamar para reparaciones.		
RECOMENDACIÓN 1.2 - Establecer un programa piloto en el Este de Harlem donde los sindicatos están de acuerdo a un sistema de turnos para hacer reparaciones fuera de las horas de trabajo y durante el fin de semana en las residencias del Este de Harlem NYCHA.		
RECOMENDACIÓN 1.3 - Traer el programa de Una Llamada de NYCHA (donde los tiempos de las tareas de reparación de NYCHA y los empleados son seguidos digitalmente.) para todos los residenciales del Este de Harlem NYCHA.		
RECOMENDACIÓN 1.4 - Regresar al sistema anterior de sesiones anuales de presupuestos de todo el distrito con el personal de NYCHA y líderes residentes dos veces al año.		
RECOMENDACIÓN 1.5 - Realizar inspecciones anuales de unidades en residencias NYCHA del Este de Harlem con el fin de (a) anticipar un calendario para reparaciones necesitadas en el futuro, y (b) llevar a cabo reparaciones en el lugar durante esas inspecciones siempre que sea posible. Asegurar de que las inspecciones anuales están desconectadas de violaciones identificadas.		
OBJECTIVO 2 - MEJORAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD EN LOS RESIDENCIALES DE NYCHA.		
RECOMENDACIÓN 2.1 - Hacer una nueva ronda de inversión para mejorar la seguridad dirigido a los residencias del Este de Harlem, siguiendo el modelo del fondo de \$101 millones asignados en diciembre 2014 por el Alcalde y el fiscal a los 15 acontecimientos más violentos en Manhattan. Con el aporte de los residentes, se centran los fondos en mejorar la infraestructura (iluminación, cámaras y acceso en capas), y la programación enfocada en la reducción de la violencia.		
RECOMENDACIÓN 2.3 - Reintroduce the Safety and Security Task Force in NYCHA and ensure meaningful partnerships with NYPD, DA, CBO's, City Hall, Law Dept., resident watch supervisors and NYCHA residents.		
RECOMENDACIÓN 2.4 - Formalizar el enfoque de la participación policial en la comunidad que se está realizando en las Viviendas Johnson a través de los residencias del Este de Harlem. Debe de haber un esfuerzo colectivo entre la policía de Nueva York y los residentes para iniciar este programa/proceso.		
OBJECTIVO 3 - MEJORAR TRANSICIONES ADMINISTRATIVAS DE NYCHA Y SUS EFECTOS EN EL NIVEL DE DESARROLLO.		
RECOMENDACIÓN 3.1 - Formalizar un protocolo de comunicación entre los previos y recién nombrados Presidentes de NYCHA cuando hay una transición. Informar a los Presidentes del distrito tan pronto haiga cambios grandes administrativos en NYCHA. Asegurar de que		

los proyectos y programas ya asignados o en curso de una administración previa sean retenidas cuando sea posible.	ALTA	BAJA		
OBJECTIVO 4 – MEJORAR LA PARTICIPACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A LOS RESIDENTES DE NYCHA.				
RECOMENDACIÓN 4.1 - Trabajar con los líderes de Asociaciones de Inquilinos para desarrollar una estrategia de participación de la comunidad y residentes en torno a la toma de decisiones importantes, incluyendo volver al modelo de las reuniones mensuales con los superintendentes y gerentes. Incluir Gerentes de Distrito, en un esfuerzo para pasar información al supervisor del Gerente del Distrito en 250 Broadway.				
RECOMENDACIÓN 4.2 - Informar a los residentes individuales si su casa se ha identificado a través del Plan NextGen como (a) una de las 6,380 unidades de vivienda pública en desarrollos de sitios dispersos que se podrían convertir en base a proyectos de Sección 8, o (b) uno de 8,313 unidades de vivienda pública en propiedades donde el costo de la rehabilitación supera el costo de la nueva construcción (" unidades obsoletas ") y donde estos pueden ser convertidos al proyecto de base Sección 8 a través de una combinación de RAD y HUD Protección de Vales de Inquilino				
OBJECTIVO 5 - CREAR MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TORNO A LOS TERRENOS EN LAS RESIDENCIAS DE NYCHA.				
RECOMENDACIÓN 5.1 - Permitir a los residentes en las residencias públicas en el Este de Harlem a decidir, después de un proceso de participación comunitaria sólido y auténtico, en cuanto a si ellos quieren permitir nueva construcción en sitios de sus viviendas.				
RECOMENDACIÓN 5.2 - Si el relleno/infill sigue adelante en un residencial: 5.2.1. Asegurar de que los ingresos generados por el desarrollo sean destinados en mejoras de residencias, con las residencias directamente afectadas siendo las primeras receptores de esos ingresos.				
5.2.2. Crear una estructura de gobernación (compuesto por una combinación de los residentes de NYCHA, Asociación de Inquilinos y organizaciones comunitarias) para asesorar y supervisar el gasto de los ingresos generados por el relleno/infill de los residenciales.				
 5.2.3. Proveer residentes de NYCHA la habilidad de comentar en los niveles de asequibilidad para las residencias, así como el emplazamiento, el diseño, la densidad, tipos de unidades y estacionamiento. 5.2.4. Dar prioridad a un porcentaje para la colocación de personas desamparadas 				
en unidades de nuevas 5.2.5 Dar prioridad a un porcentaje para la colocación de personas mayores en las unidades de nuevas.				
OBJECTIVO 6 - CREAR OPORTUNIDADES PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LOS RESIDENTES DE NYCHA.				
RECOMENDACIÓN 6.1 - Proporcionar oportunidades de desarrollo laboral para los residentes de NYCHA y asegurar que la información sobre estas oportunidades y cursos sean distribuidos con suficiente tiempo (por lo menos 6 meses de anticipación).				
RECOMENDACIÓN 6.2 - Proporcionar oportunidades y espacios de apoyo a las iniciativas empresariales de residentes (por ejemplo, un programa de incubadora en espacios NYCHA del Este de Harlem; ampliar enlaces con SBS para el apoyo al desarrollo de negocio adicional).				

RECOMENDACIÓN 6.3 - Proporcionar entrenamiento de trabajo para los residentes de NYCHA interesadas en la búsqueda de oportunidades de empleo dentro de sus propias o cercanas viviendas y dar preferencia a los residentes de la vivienda al momento de contratar.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 6.4 - Traer acceso a la banda ancha y wifi a todos las residencias de NYCHA del Este de Harlem. Un posible modelo es la iniciativa de las viviendas de Red Hook donde el Instituto de Tecnología Abierta ayudó a establecer una malla inalámbrica en todo el desarrollo.		

OBJECTIVO 7 - MEJORAR LOS ESPACIOS ABIERTOS DE NYCHA.

RECOMENDACIÓN 7.1 - Mejorar y activar loe espacios abierto de NYCHA siempre que sea posible
(aislado de los edificios) y construir conexiones más fuertes con otros espacios verdes
dentro de la comunidad a través de letreros de orientación. Considerar la recreación
pasiva (es decir, asientos y bancos), la recreación activa (parques infantiles o juegos de
pelota), y la agricultura urbana (es decir, jardines de la comunidad). Construir un plan de
administración de espacios abiertos mejorados que fomente la participación y el liderazgo
de los residentes, especialmente los jóvenes.

PRESERVACIÓN DE VIVIENDAS

RECOMENDACIÓN 1.1 - Asegurar que la financiación de asistencia legal sea extendida siguiendo	
los 3 años del programa actual.	
RECOMENDACIÓN 1.2 - Ampliar el intercambio de información entre la unidad de apoyo al inquilino/ HRA / Servicios Legales y organizaciones comunitarias del Este de Harlem a través de una reunión de grupo de trabajo permanente.	
RECOMENDACIÓN 1.3 - Proporcionar financiación adicional y entrenamiento a las organizaciones comunitarias que se dedican a cuestiones de protección de inquilinos en el Este de Harlem.	
RECOMENDACIÓN 1.4 - Expandir la distribución del ABC de la Vivienda de HPD, incluyendo más a fondo la distribución a inquilinos nuevos y actuales que renuevan sus contratos de arrendamiento.	
RECOMENDACIÓN 1.5 - Cabildeo a nivel del Estado para cambiar la estructura de cuota de alquiler ilegal y legal. Crear conciencia de los costos que son y no son legales. Aumentar el número de auditorías y personal en el Este de Harlem que examinen a las ilegales tasas de no alquiler y costos de renta aplicados de manera fraudulenta.	
RECOMENDACIÓN 1.6 - Establecer el derecho a un abogado en la corte de vivienda.	
RECOMENDACIÓN 1.7 - Crear un distrito contra el acoso/anti-desalojo en el Este de Harlem, siguiendo el modelo del Distrito Especial Clinton. Incluir la financiación para que las organizaciones comunitarias organicen junto con la designación, como las organizaciones comunitarias están ayudando y reportando por parte de los inquilinos en los incidentes de acoso.	
RECOMENDACIÓN 1.8 - Mejorar el mecanismo en que rezonificaciones son anunciadas en la comunidad, y con el cual las comunidades se prepararan en contra el acoso antes que una rezonificación se lleva a cabo, como por requerido foros y talleres adicionales en la comunidad. Incluir fondos para organizaciones comunitarias y desarrolladores para presentar estos foros y talleres.	
OBJECTIVO 2 - PRESERVACIÓN DE UNIDADES DE ALQUILER ESTABILIZADO. PREVENCION DE DE-ESTABILIZACIÓN.	
RECOMENDACIÓN 2.1 - Ampliar los recursos disponibles para los propietarios y desarrolladores de construcción en el Este de Harlem para preservar unidades de viviendas asequibles creando una financiación aparte para todo el distrito de HPD. 2.1 (A): Enfocar los usos de estos fondos en edificios estabilizados con propietarios privados en gran peligro y en necesidad de reparaciones.	
2.1 (B): Enfocar los usos de estos fondos en unidades asequibles dentro de los programas de financiación pública que expirarán en un número de años determinado.	
2.1 (C): Enfocar los usos de estos fondos no regulados en edificios de 1 – 5	

unidades que podrían ser traído a un programa de preservación.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 2.2 - Claramente definir la actividad ilegal de Airbnb, y mejorar la aplicación de los reglamentos mediante proactivamente utilizando datos.		
RECOMENDACIÓN 2.3 - Eliminar las barreras para los desarrolladores de viviendas asequibles sin fines de lucro para proteger (y crear) viviendas asequibles en el Este de Harlem, como a través de: (a) reducción de requerimientos de recursos propios HPD RFP para los sin fines de lucro (b) prestación de un descuento en las tarifas de agua y alcantarillado si el		
desarrollador está proporcionando unidades a bandas de ingresos en o por debajo del 50 % del AMI		
RECOMENDACIÓN 2.4 - Crear mayores incentivos para la inversión del sector privado en el desarrollo de viviendas asequibles sin fines de lucro, como por el aumento de los incentivos fiscales a disposición de los inversores y, a cambio, lo que garantiza la provisión de los servicios adicionales de beneficio de la comunidad por el desarrollador.		
RECOMENDACIÓN 2.5 - Considerar la ubicación de las unidades asequibles existentes (tanto reguladas) como un factor de decisión central en el establecimiento de un límite de área de rezonificación.		
DBJECTIVO 3 – ASEGURAR ACCESO Y ELEGIBILIDAD PARA LOTERIAS DE VIVIENDAS ASEQUIBLES.		
RECOMENDACIÓN 3.1 - Proveer recursos que permiten a los individuos solicitando por loterías de viviendas de poner en conjunto la documentación requerida. Simplificar la documentación que se necesita y ampliar las formas de documentación que son aceptables.		
RECOMENDACIÓN 3.2 - Exigir a los desarrolladores privados a contratar a una organización local de terceros para llevar a cabo el asesoramiento de la lotería y la comercialización, y requerir una compensación adecuada por estos servicios.		
RECOMENDACIÓN 3.3 - Mandato que las loterías de vivienda tengan disponible detallada Información en el lugar de construcción, incluyendo las inmediaciones de dónde recoger una aplicación de lotería.		
RECOMENDACIÓN 3.4 - Establecer una clínica de preparación para vivienda en todo el distrito que tendrá regularmente programadas sesiones, para que inquilinos estén bien preparados para las loterías.		
RECOMENDACIÓN 3.5 - Crear un proceso de aporte de la comunidad para el establecimiento de criterios para las loterías de vivienda para poblaciones especiales (personas mayores, artistas, desamparadas, etc.), y asegurar que HPD requiera y financia adecuadamente desarrolladores seleccionados para cumplir con los requisitos.		
OBJECTIVO 4 - MEJORAR INFORMACIÓN DE AGENCIA- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR EL ACOSO INQUILINO.		
RECOMENDACIÓN 4.1 - Crear un acuerdo de intercambio de información entre las organizaciones comunitarias y HPD /DOB para compartir conjuntos de datos a la medida de la vivienda asequible, violaciones de construcción, y el acoso. Utilizar CASA/HPD intercambio de información en el Bronx como un precedente.		

RECOMENDACIÓN 4.2 - Entrenar organizaciones comunitarias del Este de Harlem para sintetizar los conjuntos de datos a medida que se obtenga de HPD/ DOB.

OBJECTIVO 5 - PRESERVAR EL USO DE TIERRAS/PROPIEDADES VACANTES, SUBUTILIZADOS, Y EN DIFICULTADES PARA VIVIENDA ASEOUIBLE.

RECOMENDACIÓN 5.1 - Programa Piloto de las recomendaciones de las reglas para los impuestos de hipoteca de la Junta de Asistencia Urbana Homesteading en el Este de Harlem. Para alquiler de viviendas donde hay deuda tributaria pendiente, proseguir una de las siguientes reglas: (a) la ciudad entra en un plan de pago con el dueño existente que incluye el alquiler de regulación de las unidades que salen, o (b) para los propietarios que continúan sin pagar deuda de impuestos pendientes, la ciudad inicia la ejecución hipotecaria y utiliza el programa de transferencia existentes de terceros para transferir los edificios a un proveedor de vivienda asequible. Asegurar que la Ciudad continúe a retener la deuda de impuestos sobre las cooperativas de bajos ingresos de la venta de embargo a favor de trabajar con los cooperantes en un plan para estabilizar esas unidades.	
RECOMENDACIÓN 5.2 - Apoyar el crecimiento de un fideicomiso de tierras en la comunidad del Este de Harlem, recomendando que la ciudad se comprometa a transferir una pequeña lista de edificios propiedad de la ciudad, al riesgo HDFC, propiedades vacantes/ en dificultades, y subutilizados tierras públicas en el este de Harlem a la administración de CLT y proporcionar por adelantado financiamiento para apoyar la preservación de viviendas de bajo costo, en colaboración con desarrolladores de vivienda asequible sin fines de lucro probados. Desarrolladores de vivienda asequible sin fines de lucro con experiencia deben tener representación en el consejo del CLT.	
RECOMENDACIÓN 5.3 - Crear un registro de propiedades sin utilizar/subutilizados de toda la ciudad. Pilotar el registro en el Este de Harlem. Incluir información sobre programas de estabilización que van a expirar	
RECOMENDACIÓN 5.4 - Utilizar los fondos de adquisición de EDC/HPD para comprar propiedades almacenadas que se transmiten a un desarrollador de vivienda asequible a través de un proceso de solicitud de propuesta.	
PECAMENDACIÓN 5.5 - Estudiar la creación de un distrito especial para la captura de cueta en	

OBJECTIVO 6 - ASEGURAR QUE LA VIVIENDA SEA SEGURA, LIMPIA Y FUNCIONAL

RECOMENDACIÓN 6.1 - Proyecto de las siguientes iniciativas en el Este de Harlem:

 Haga que HPD inicie acciones judiciales de vivienda en cualquier edificio donde más de un determinado número de violaciones existe (la definición típica de peligro legal es de 4 o más B & C violaciones del código de vivienda por unidad).

la transacción de los derechos de aire para preservar la vivienda asequible existente.

- haga que HPD se niegue a perdonar multas cuando un edificio se encuentra con un cierto umbral
- basado en el número de violaciones, la gravedad, y por cuánto tiempo han existido.
- Eximir a los grupos de propietarios sin fines de lucro y de HDFC de estas iniciativas.

RECOMENDACIÓN 6.2 - Endorse the Stand for Tenant Safety Coalition Legislative Platform to Reform the Department of Buildings (DOB).

	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 6.3 - Requerir que DOB y HPD coordinen con anterioridad a cualquier orden de desalojo de DOB; y remitir los inquilinos a la asistencia legal en estas circunstancias.		
RECOMENDACIÓN 6.4 - Financiar una división en la Oficina del Defensor Público para supervisar la ejecución de violaciones de código.		
OBJECTIVO 7 - MANTENER ASEQUIBILIDAD DE LAS COMODIDADES COMUNALES.		
RECOMENDACIÓN 7.1 - Preservar la asequibilidad para las pequeñas empresas locales mediante la concesión de préstamos y donaciones adicionales disponibles, y mediante el estudio de la posibilidad de un programa de estabilización de alquileres para comercios.		

NEGOCIOS PEQUENOS, DESARROLLO ECONOMICO Y TRABAJOS

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

ALTA BAJA OBJECTIVE 1 - AUMENTAR LA CALIDAD DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LOS RESIDENTES DEL ESTE DE HARLEM. RECOMMENDATION 1.1 - Requerir que los desarrolladores establezcan metas para la contratación de residentes del Este de Harlem, y darles a los residentes del Este de Harlem la primera oportunidad de entrevistar para estas posiciones. Participantes de ULURP (Junta Comunal, la Presidente del Condado, Miembro del Concejo) pueden requerir estas acciones en proyectos que pasan por ULURP. RECOMMENDATION 1.2 - Crear un mejor mecanismo para supervisar el rendimiento de desarrolladores en sus acuerdos para contratar a trabajadores del Este de Harlem (por ejemplo, requerir a los desarrolladores que buscan la aprobación del público a presentar informes trimestrales sobre la contratación local a la Junta Comunal, el Presidente del Condado y al Miembro del Concejo, así como a la red de proveedores de desarrollo de mano de obra local, que puede realizar un seguimiento v publicar esos informes). Añadir supervisión de la comunidad v sindicatos para asegurar contrataciones de calidad. Hacer publicos el informes trimestrales. RECOMMENDATION 1.3 - Animar a los empresarios locales, incluyendo a la gerencia de compañías de edificios, para contratar a residentes locales. Esto se puede lograr mediante la financiación de una red de proveedores locales de desarrollo laboral que facilite la contratación local mediante la identificación, examinación y referencia de residentes locales para los empleadores que buscan contratar a nivel local, así como a los desarrolladores que buscan construir en East Harlem, Asegurar que proveedores locales de desarrollo laboral tienen una buena trayectoria para conectar a las personas a puestos de trabajo y la garantía de que son empleos de calidad. RECOMMENDATION 1.4 - Trabajar con los sindicatos para construir programas de pre - aprendizaje para los residentes de East Harlem y asociaciones de mano de obra con vías a empleos sindicalizados. OBJECTIVE 2 - MEJORAR LAS HABILIDADES DE LOS RESIDENTES DE EAST HARLEM, QUE LES PERMITAN TENER ÉXITO EN LA **FUERZA LABORAL. RECOMMENDATION 2.1 -** Proporcionar una mayor financiación para los programas de desarrollo de laboral en el Este de Harlem, con un enfoque en el entrenamiento de *carreras *, no solo de nivel de entrada, v promoviendo las conexiones a trabajos siendo creados. **RECOMMENDATION 2.2** - Para todos los proyectos * públicos * (con un nivel que se establezca para cuando el requisito sea activado), aparte de los proyectos de vivienda asequible ya que se benefician de los subsidios, un 1 % debería ser retirado para programas locales de entrenamiento laboral, el modelo del "1 % para el arte" requisito. RECOMMENDATION 2.3 - SBS debería abrir un programa satélite de Workforce 1 en el Este de Harlem v debe desarrollar conexiones entre ese centro y los principales empleadores del Este de Harlem. Workforce 1 también debe coordinar con las organizaciones comunitarias locales y sindicatos para asegurar buenas conexiones con los empleadores. Asegurar más fondos para proveer ambos entrenamientos de carreras y plazas de trabajo en el Este de Harlem para las edades de 16-24 años. **RECOMMENDATION 2.4** - Trabajar para asegurar que el trabajo de preparación y colocación de los esfuerzos de la Administración de Recursos Humanos (HRA, siglas en inglés) están coordinados e integrados con otros programas de entrenamiento laboral en el Este de Harlem. RECOMMENDATION 2.5 - Aumentar los fondos para los programas que ayudan a los residentes locales a aprender inglés, obtener su grado de equivalencia de escuela superior, convertirse en ciudadanos o prepararse para la universidad.

OBJECTIVE 3 - PROTEGER Y MEJORAR LA VIABILIDAD DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL ESTE DE HARLEM.

RECOMMENDATION 3.1 - Enmendar la zonificación existente para permitir espacios comerciales adicionales

en el segundo piso, siempre que dichos espacios comerciales no desplacen alquiler controlado o apartamentos con alquiler estabilizado.	ALTA	BAJA
RECOMMENDATION 3.2 - Enmendar la zonificación existente para limitar la anchura de ciertos espacios comerciales, lo que impediría las tiendas de "caja grande" que se muevan en esos lugares, y fomentar empresas pequeñas que están prosperando.		
RECOMMENDATION 3.3 - Proporcionar financiación multianual para establecer y sostener las asociaciones de comerciantes de la calle 116 Este y la calle 125 Este, con el objetivo final de establecer un Distrito de Mejoramiento Comercial (BID, siglas en ingles) en caso de ser justificado.		
RECOMMENDATION 3.4 - Aumentar los fondos para los programas que brindan asistencia a las pequeñas empresas locales en consulta con las mismas pequeñas empresas.		
RECOMMENDATION 3.5 - Hacer que SBS conduzca una Evaluación de Necesidades de Distritos Comerciales (CDNA, siglas en inglés) a lo largo de los principales corredores comerciales en East Harlem.		
OBJECTIVE 4 - AUMENTAR EN GENERAL LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL ESTE DE HARLEM.	-	
RECOMMENDATION 4.1 - Utilizar zonificación para fomentar un mayor desarrollo para atraer más empresas y la actividad empresarial. Ubicaciones potenciales para el desarrollo incluyen la calle 125 Este, los "superbloques" de NYCHA a lo largo de los corredores comerciales existentes, Avenida Park, Avenida Madison y la costa del río Harlem. Asegurar que cualquier desarrollo frente al mar conserva el acceso público a la costa.		
RECOMMENDATION 4.2 - Traer a los residentes de NYCHA y a NYCHA a la mesa y asegurar de que los planes de " NextGen " (Próxima Generación) de NYCHA proceden solamente de una manera que sea consistente con las prioridades del Plan Comunitario de East Harlem.		
RECOMMENDATION 4.3 - Crear incentivos tales como el programa de Reubicación y Asistencia de Empleo (REAP, siglas en ingles) del Departamento de Finanzas y las organizaciones como la asociación de comerciantes o BID (siglas en ingles) si requiere justificación para atraer y abrir nuevos tipos de negocios en el Este de Harlem (por ejemplo, hoteles, cines, centros culturales, bolera, tiendas de ropa de negocios, etc.).		
RECOMMENDATION 4.4 - Proporcionar fondos para un grupo local para animar a las empresas locales, sin fines de lucro y otras organizaciones para la adquisición de bienes y servicios dentro del Este de Harlem.		
RECOMMENDATION 4.5 - Tomar medidas para mejorar la seguridad y la limpieza de los corredores comerciales mediante la inclusión de una mejor iluminación, más recipientes de basura y más recogimiento de basura frecuentes.		
OBJECTIVE 5 - ATRAER A MÁS TURISTAS Y OTROS VISITANTES A EAST HARLEM		
RECOMMENDATION 5.1 - Añadir señales para ayudar mejor a los visitantes.		
RECOMENDACIONES ADICIONALES PARA LA MANO DE OBRA		
RECOMMENDATION 6.1 - Mejorar las normas de trabajo: Requerir beneficiarios de las subvenciones públicas y los bienes de la propiedad municipal y las propiedades que requieren procesos de uso de la tierra que se comprometan a garantizar que todos los contratistas y subcontratistas que trabajan en el Este de Harlem sean participantes en el estado o programas de aprendizaje aprobados por el gobierno federal para las operaciones en las que realicen un trabajo.		
RECOMMENDATION 6.2 - Mejorar las normas de trabajo: Requerir propietarios de edificios que reciben subvenciones públicas o cuyos edificios se construyen en la propiedad de la ciudad o propiedad dispuesta por la ciudad a pagar el salario prevaleciente para trabajadores de servicios a edificios y salarios prevalecientes para otros trabajadores permanentes.		

RECOMMENDATION 6.3 - La creación de empleo de alta calidad: animar a los desarrolladores y los inquilinos comerciales que se comprometan a pagar salario vigente o salario prevaleciente, lo que es el estándar de la industria, de los puestos de trabajo permanentes y respetando el derecho de los trabajadores a organizarse.	ALTA	BAJA
RECOMMENDATION 6.4 - Contratación Facilitada: Crear un centro de admisión para contratación local, a cargo de una calificada organización basada en la comunidad, para facilitar una meta por toda la ciudad de contratación de residentes para las comunidades re-zonificadas. Esto permitiría a los residentes de East Harlem a trabajar en otras áreas de rezonificación y tener los residentes de esas áreas trabajar en el Este de Harlem, de este modo ampliar drásticamente las oportunidades de empleo de carrera a largo plazo en lugar de incentivar los empleos a corto plazo.		

SALUD Y PERSONAS MAYORES

OBJECTIVO 1 - MEJORAR ACCESO A COMIDA SALUDABLE, DE CALIDAD, Y ASEQUIBLE.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 1.1 - Enmendar la expansión del programa de Comercio de Productos de Apoyo a la Salud (FRESH, siglas en ingles) para permitir una varianza para las cooperativas de alimentos y sin fines de lucro de comestibles para tener derecho a los incentivos de zonificación e incentivos fiscales en el marco del programa.		
RECOMENDACIÓN 1.2 - Establecer un mercado granjero durante todo el año en La Marqueta que sea asequible para los residentes y negocios.		
RECOMENDACIÓN 1.3 - Aumentar la financiación y la expansión de los programas de alimentos caja. Asegurar que sitios nuevos de recogida se distribuyen uniformemente a lo largo del Este de Harlem Utilizando el sistema de GrowNYC que mide usando seis manzanas umbral de radio de Nueva York.		
RECOMENDACIÓN 1.4 - Incrementar espacios para la producción de alimentos/fabricación y cocina comercial a través de la zonificación industrial liviana en el Este de Harlem (ver zonificación rec 2.2). Esto incluiría el establecimiento de lavado, picar y bolso instalaciones que pueden atender a escuelas, centros de personas mayores, y otros lugares que preparan regularmente grandes cantidades de alimentos como parte de sus programas.		
OBJECTIVO 2 -MEJORAR LA COORDINACIÓN Y EL ACCESO DE SERVICIOS DE SALUD.		
RECOMENDACIÓN 2.1 - Identificar el capital financiero para apoyar la red de salud en la comunidad del Este de Harlem.		
RECOMENDACIÓN 2.2 - Aumentar los fondos para la programación de la prevención y los servicios de VIH en el Este de Harlem. Aumentar el número de unidades de vivienda de apoyo para las personas que viven con el VIH/SIDA y/o hacer que esta cohorte el conjunto principal a un lado para las unidades de vivienda de apoyo en el Este de Harlem.		
RECOMENDACIÓN 2.3 - Realizar un estudio de factibilidad para determinar la colocación del número de nuevos Centros Federalmente Calificados de Salud (FQHC, siglas en ingles) en el Este de Harlem con un enfoque en el centro geográfico de los límites del distrito.		
RECOMENDACIÓN 2.4 - Designar al Este de Harlem como comunidad prioridad para el despliegue del Acceso Directo en la ciudad de Nueva York para garantizar más servicios de traducción en los establecimientos de salud de la comunidad. Idiomas marcados por la SC incluyen chino, español y francés.		
RECOMENDACIÓN 2.5 - Disminuir el número de residentes sin seguro médico a través de la distribución equitativa de los programas navegador de seguro de salud.		
RECOMENDACIÓN 2.6 - Select East Harlem as a priority neighborhood for the rollout of Thrive NYC Initiative including: "Mental Health First Aid Training, NYC Mental Health Corps, Youth Mental Health First Aid.		

OBJECTIVO 3 - PERMITIR QUE LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD PERMANECER EN SU LUGAR CÓMODAMENTE.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 3.1 - Crear un Distrito de Mejoras para Personas Mayores con límites designado edificio bajo la designación de la definición Comunal NORC. La densidad y el número de personas mayores de 50 años en un área dada es para ser considerado. Las empresas, proyectos de desarrollo, etc. se alentarían a través del uso de los incentivos existentes para hacer que las plantas físicas, servicios, servicios para personas mayores amigables,, Ejemplo-Empresas en un distrito amigable con personas mayores se les permitiría usar fondos de mejora de fachadas de tiendas de la SBS para hacer mejoras físicas para personas mayores amigables. Nota: Comisión del Alcalde de NYC Age -friendly debería hacer esto		
RECOMENDACIÓN 3.2 - Dar prioridad a la mejora del medio ambiente llamado en las previstas en el Plan de Acción para el Este de Harlem de Edad Amistosa Comunal, asegurando la plaza de peatones en la calle 125 y Avenida Park es inclusiva de personas mayores en su diseño y la programación en curso.		
RECOMENDACIÓN 3.3 - Para las unidades asequibles creadas en sitios de propiedad privada a través de MIH, asegurar de que estén construidos con características de accesibilidad que se adaptan a las personas mayores, y que la preferencia por un porcentaje de las unidades sean para personas mayores.		
OBJECTIVO 4 - MEJORAR EL ENTORNO CONSTRUIDO PARA PROMOVER LA SALUD.		
RECOMENDACIÓN 4.1 - Trabajar con NYCHA para asegurar que conexiones adecuadas se puedan hacer a través del desarrollo de la línea costera que conduce al puente peatonal a la isla Randall en la calle 103. Señalización, marcas, y las señales son necesarias para identificar rutas desde la Primera Avenida, así como dedicadas para bicicletas y caminos peatonales y mejoras en el pavimento y las aceras. Mientras que NYCHA debe proveer esto en sus propiedades, DOT puede proveer asistencias técnicas y de diseño técnico para las conexiones del camino verde. También coordinar con NYCHA para mitigar /eliminar andamios /acera derramada oscureciendo la ruta a través de la calle 102		
RECOMENDACIÓN 4.2 - Establecer un distrito de salud en el Este de Harlem centrado alrededor del centro de salud de la comunidad.		
RECOMENDACIÓN 4.3 - Establecer una zona de juegos multi-generacional en el Este de Harlem que tiene opciones para las personas mayores y los adultos.		
OBJECTIVO 5 - FOMENTAR CONDICIONES AMBIENTALES DE VIDA SEGURA Y SALUDABLE.		
RECOMENDACIÓN 5.1 - Fomentar la adopción de las Directrices de Diseño Activo: Diseños Asequibles para Vivienda Asequible como un estándar de la industria en el Este de Harlem		
RECOMENDACIÓN 5.2 - En lo que sea possible, la renovacion y construccion debe de implementar practicas que promuevan la salud incluyendo la restauración del envolvente del edificio; y sistemas de ventilación ; sellado de aire ; nuevo aislamiento y revestimiento exterior ; reemplazo de ventanas; accesorios y electrodomésticos Energy-Star ; el amianto y la reducción de molde; modernizaciones del intestino de apartamento ; materiales con bajos niveles de volátiles orgánicos químicos y resistentes a la humedad ; mejoras de ejercicio ; y política de no fumar .		

SEGURIDAD

OBJECTIVO 1 – MEJORAR LA PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS EN EL ESTE DE HARLEM.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 1.1 - Proporcionar directrices en múltiples idiomas para refugiarse en su lugar y para los procedimientos de evacuación de poblaciones vulnerables. Destino: centros para personas mayores, viviendas públicas, centros comunitarios, escuelas y otros edificios públicos para la publicación de estas directrices. Dar prioridad a los edificios situados en la zona de inundación.		
RECOMENDACIÓN 1.2 - Crear un Grupo de Recuperación a Largo Plazo (LTRG, siglas en ingles) en el Este de Harlem. Asegurar de que el LTRG tiene financiación para llevar a cabo las siguientes tareas en preparación para un posible desastre/evento en el futuro: establecer centros de información /recursos en el centro del distrito, desarrollar una estrategia para la difusión de información, identificar los protocolos para los residentes, crear un plan de transporte para la evacuación.		
RECOMENDACIÓN 1.3 - Explorar la posibilidad de crear un centro de evacuación que pueda servir mejor a la Junta Comunal 11 en la escuela PS 198 /PS 77 que se encuentra justo al sur del distrito en la calle 96 entre las Avenidas Tercera y Lexington.		
OBJECTIVO 2 - INVERTIR EN EL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD REDUCIR LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO.		
RECOMENDACIÓN 2.1 - Ampliar la programación para los jóvenes de alto riesgo y sus familias a otras áreas en el distrito, y asegurar que esté disponible después de las horas de programación. Considere comenzar con la expansión y la diversificación de la programación en el edificio de Corsi y en el Centro de Recreación Thomas Jefferson.		
RECOMENDACIÓN 2.2 - Invertir en profundizado, compromiso policial positivo en NYCHA mediante la financiación de más iniciativas de entrenamiento policial de base comunitaria.		
OBJECTIVO 3 - ASEGURAR ALTERNATIVAS PARA PRESERVAR LA CALIDAD DE VIDA ADEMAS DE ESFUERZOS POLICIALES.		
RECOMENDACIÓN 3.1 - Identificar la ubicación de un Centro de Desviación, una instalación que, en lugar de encarcelar a personas con delitos de bajo nivel, los conectará a servicios de salud mental, refugio u otros servicios sociales. Asegurar de que los agentes de policía tienen el entrenamiento para responder a estos casos.		
RECOMENDACIÓN 3.2 - Evaluar los servicios de salud mental en el Este de Harlem y centros de rehabilitación de drogas. Identificar calidad de los servicios, el grado de utilización y oportunidades de mejoramiento.		
OBJECTIVO 4 - HACER MEJORAS FÍSICAS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN EL ESTE DE HARLEM		
RECOMENDACIÓN 4.1 - Desarrollar especificaciones para la mejora de la calidad de la iluminación en áreas claves en el Este de Harlem. Considere con más cuidado donde se situé la iluminación, y reubicar la iluminación que está oscurecida actualmente por árboles en las calles.		

	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 4.2 - Proveer protecciones reforzadas para los ciclistas y peatones		
del Este de Harlem en el interface con las obras de construcción. Asegurar que DOT		
trabaje estrechamente con agencias hermanas de la ciudad (Departamento de Diseño y		
Construcción, Departamento de Edificios, Departamento de Protección del Medio Ambiente y Parques) para coordinar su ejecución y asegurar cumplimiento con la seguridad. Para		
los sitios grandes o complejos de construcción, considerar la colocación de gestores de		
tráfico peatonal entrenados en el campo, que se centrará en la bicicleta y la seguridad de		
los peatones en los alrededores de los grandes proyectos de construcción.		
RECOMENDACIÓN 4.3 - Mejorar la iluminación dentro del Parque Marcus Garvey, Parque		
Thomas Jefferson, y a lo largo del East River Esplanade.		
RECOMENDACIÓN 4.4 - Aumentar las Patrullas de Ejecución de Parques (PEP, siglas en ingles)		
dentro del Parque del Rio Harlem, Marcus Garvey y Thomas Jefferson.		
RECOMENDACIÓN 4.5 - Tomar medidas para mejorar la seguridad en los corredores		
comerciales. Acciones potenciales incluyen: (a) Aumentar la calidad de la iluminación en		
las avenidas comerciales y (b) reubicar la parada de la M35 de la esquina de la Avenida		
Lexington y la calle 125.		

AMBIENTE Y TRANSPORTACIÓN, ENERGÍA

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

ALTA BAJA OBJECTIVO 1 - CAPITALIZAR SOBRE LA APLICACIÓN PREVISTA DEL TREN DE LA SEGUNDA AVENIDA Y MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTE DE HARLEM PARA ACCEDER A PUESTOS DE TRABAJO, SERVICIOS, **INSTALACIONES CULTURALES Y OPORTUNIDADES EDUCATIVAS.** RECOMENDACIÓN 1.1 - Crear un centro de tránsito multimodal que conecta entre el tren de la segunda avenida (SAS, siglas en ingles), la Estación de MetroNorth en la calle 125 y la línea de la Avenida de Lexington, que también considera autobuses y taxis. Incorporar este centro y la conexión como parte del Proceso de Diseño del SAS Fase 2 a través de una dedicada sesión de compromiso con la comunidad que conduce a diseñar directrices para las conexiones físicas. RECOMENDACIÓN 1.2 - Asegurar que exista un compromiso con los dueños de negocios que se verán afectados por la futura construcción del tren de la Segunda Avenida (SAS, siglas en inglés) para limitar el desplazamiento y la pérdida de negocio. OBJECTIVO 2 - MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES Y LOS DISCAPACITADOS VISUALES CON EL AUMENTO Y DEDICADAS OPCIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA DE PAISAJE URBANO. RECOMENDACIÓN 2.1 - Llevar a cabo una evaluación del servicio y la encuesta de Access-A -Ride para identificar problemas y desarrollar soluciones para mejorar los tiempos de espera y ofrecer un servicio a tiempo. Soluciones potenciales para mejorar el servicio pueden extenderse más allá de más fondos, como resolviendo cuestiones en torno a la forma en que el MTA contrata sus vehículos, un sistema de vales mejorado, y compartir vehículos. RECOMENDACIÓN 2.2 - Identificar financiación para instalar paradas de autobús en la 5ª Avenida en toda su longitud en el distrito, dando prioridad a la instalación de refugios a lo largo de Central Park. (Esto puede requerir trabajar con los residentes y el Central Park Conservancy en torno a temas de carácter histórico y el diseño apropiado.) RECOMENDACIÓN 2.3 - Programa de Bancos: instalar bancos en áreas que proveen respiro para las personas mayores, a lo largo de las residencias de NYCHA, en corredores comerciales y cruces de la ciudad, y cerca de Comunidades de Retiro de Ocurrencia Natural como Franklin Plaza. Coordinar lugares con la propuesta de ruta de sendero del DPHO y otras iniciativas de caminos culturales. RECOMENDACIÓN 2.4 - Asegurar el acceso seguro para los discapacitados visuales a través de la aplicación experimental del Proyecto del Mejoramiento Visual Para La Comunidad (VECOMP, siglas en ingles) en áreas clave como la calle 125, calle 116. , Quinta Avenida y la Avenida Madison; adyacente a los Hospitales Monte Sinaí y Metropolitano; y las áreas alrededor de ubicaciones de los centros de personas mayores en todo CB11. OBJECTIVO 3 - AUMENTAR EN GENERAL LA SEGURIDAD DE PEATONES DENTRO DE CB11. RECOMENDACIÓN 3.1 - Requerir que DOT y MTA lleven a cabo conjuntamente un estudio exhaustivo del viaducto de la Avenida Park que va desde la calle 102 hasta el Harlem River Drive, con un enfoque principal en la seguridad de los peatones. RECOMENDACIÓN 3.2 - Financiar un estudio del programa Rutas Seguras a la Escuela del DOT (SRTS, siglas en inglés) en todas las escuelas en el Este de Harlem, y poner en práctica siempre que sea posible. RECOMENDACIÓN 3.3 - Mejorar la conectividad de carriles de bicicletas en la esquina noreste del distrito (entre 124 y 127, a lo largo de ambas Segunda y Primera Avenidas).

residentes de NYCHA.

DESARROLLO DE VIVIENDAS ASEQUIBLES

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

OBJECTIVO 1 – AUMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS ASEQUIBLES CON NIVELES DE ASEQUIBILIDAD PROFUNDOS Y VARIADOS EN CUALQUIER NUEVO DESARROLLO URBANO.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 1.1 - Establecer un objetivo de por lo menos el 50 % de viviendas asequibles en total en cualquier nuevo desarrollo urbano en lugares públicos y lugares re-zonificados privados con Viviendas Inclusivas Obligatorias (MIH, siglas en ingles).		
RECOMENDACIÓN 1.2 - Para el 50% de viviendas asequibles, establecer metas de bajo y moderado bandas de AMI que se relacionan con las medianas en la comunidad y establecer una meta que el 20% de las unidades económicas están en o por debajo del 30% AMI. - 37% gana 0-30% AMI (< \$23,350) - 16% gana 31-50% AMI (\$23,351-\$38,450) - 17% gana 51-80% AMI (\$38,450-\$62,150) - 7% gana 81-100% de AMI (\$62,151-\$77,700) - 23% gana 101%+ AMI (> \$77,700).		
RECOMENDACIÓN 1.3 - Asegurar la ejecución de acuerdos regulatorios que resumen los requisitos de asequibilidad. Empoderar a inquilinos y organizaciones comunitarias para participar en dicha ejecución. Trabajar con HPD para hacer acuerdos regulatorios más accesible al público, y proporcionar informes anuales a la Junta Comunal, Concejo Municipal y Presidente del Condado.		
RECOMMENDATION 1.4 - Asegurar la accesibilidad permanente en las unidades creadas a través de Viviendas Inclusivas Obligatoria (MIH) y desarrollados en lugares públicos.		
RECOMENDACIÓN 1.5 - Aspirar a lograr el Nuevo desarrollo total de viviendas asequibles que supera la actual estimada perdida de viviendas de alquiler regulada (que proyecta hacia adelante a una pérdida aproximada de 280 unidades por año durante los próximos 15 años) y aborda una significativa parte de la grave necesidad de vivienda documentada en el Este de Harlem, cual incluye el por ciento de la población local que esta desamparada, superpoblada, y severa carga de alquiler.		
RECOMENDACIÓN 1.6 - Establecer un distrito especial lo largo de la tercera, segunda y primera avenidas que permite un voluntario bono de densidad encima de (y en conjunto con) una potencial rezonificación con Vivienda Inclusiva Obligatoria (MIH) para que niveles mayores de asequibilidad puedan ser alcanzado. [Esta recomendación supone un potencial cambio de zonificación con MIH a R9 y para " subirlo " con el bono voluntario de densidad.] Considere la aplicación de este concepto de distrito especial a partes de las Avenidas Madison, Lexington y Park. Se debe hacer un estudio adicional para establecer cuanta cantidad de asequibilidad adicional puede ser construido en y si todavía se puede hacer un proyecto financieramente viable.		
RECOMENDACIÓN 1.7 - Estudiar el establecimiento de una conexión entre el bono densidad voluntaria (ver 1.6 y recomendaciones relacionadas-EIS) y unas reglas sobre la mano de obra de construcción que requiere salarios dignos, la contratación local y programas de aprendizaje certificados.		
RECOMENDACIÓN 1.8 - Asegurar que los trabajos de construcción para la producción de viviendas asequibles paguen un salario digno, avanzar en la contratación local y proveer programas de aprendizaje certificado para que los residentes del Este de Harlem puedan ser garantizados adecuado pago y ambientes de trabajo seguros, con oportunidades.		

OBJECTIVO 2 - AMPLIAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS RECURSOS PARA VIVIENDAS ASEQUIBLES PARA AUMENTAR LAS VIVIENDAS ASEQUIBLES EN DESARROLLOS URBANOS NUEVOS.

RECOMENDACIÓN 2.1 - Exclusivamente en lugares públicos que pueden ser reconstruido, con o sin

un cambio en la designación de zonificación, deben ser construido con un 100 % de unidades asequibles, y estas unidades deben ser requeridos a llegar a niveles profundos y variados de asequibilidad de hasta el 130% del AMI, y establecer una meta de por lo menos un 20 % de las unidades en o por debajo del 30% del AMI.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 2.2 - Explorar las posibilidades de reutilización, co-ubicación y desarrollo de edificios subutilizados para viviendas asequibles y otros usos comunales.		
RECOMENDACIÓN 2.3 - Explorar las posibilidades de reutilización, co-ubicación y desarrollo de edificios subutilizados para viviendas asequibles y otros usos comunales.		
RECOMENDACIÓN 2.4 - HPD debe de proveer más asequible espacios en los cuales artistas viven/ trabajen a través de sus programas en el Este de Harlem. Localizar estos espacios en áreas apropiadas como parte de rezonificación potencial, como a lo largo del Viaducto de la Avenida Park (permitir artistas vivir/trabajar en vivienda para uso comercial FAR si la área es re-zonificada)		
RECOMENDACIÓN 2.5 - Promover HPD a trabajar con la comunidad para identificar lugares y fondos para crear más viviendas asequibles para las personas mayores.		
RECOMENDACIÓN 2.6 - Tratar de crear más viviendas con apoyo, y asegurar que sean construidas en conjunto con proveedores de vivienda sin fines de lucro con experiencia para esos grupos más necesitados en el distrito como identificados por la Junta Comunal.		
RECOMENDACIÓN 2.7 - Aumentar la cantidad del subsidio disponible por la ciudad para llegar a niveles profundos de la asequibilidad.		
RECOMENDACIÓN 2.8 - Para lugares públicos - Solicitud de Propuestas (RFP, siglas en ingles). 2.8.1. Requerir asequibilidad máxima y profunda. 2.8.2. Requerir permanente estrategias de accesibilidad.		
2.8.3. Requerir que viviendas del programa cumplan el programa definido por la comunidad y diseños requeridos, incluyendo aquellos para los espacios abiertos y las instalaciones comunitarias, y la vivienda para las personas desamparadas. 2.8.4. Exigir a HPD que requiera participación local de desarrolladores/propietarios sin fines de lucro.		
2.8.5. Explorar el potencial para la transferencia de vacantes terrenos y subutilizadas propiedades de la Ciudad a un fideicomiso de tierras comunitarias.		
RECOMENDACIÓN 2.9 - Promover a desarrolladores privados a trabajar con la comunidad del Este de Harlem (desarrolladores sin fines de lucro, organizaciones comunitarias, proveedores de servicios, la Junta Comunal, y otros) para asegurar que todas las nuevas viviendas cumplan con las necesidades y prioridades de la comunidad.		
RECOMENDACIÓN 2.10 - Exigir la preferencia comunal en el desarrollo de viviendas asequible sea un requisito en el desarrollo urbano del Este de Harlem.		
OBJECTIVO 3 - IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PARA ENFRENTAR DESPLAZAMIENTOS DE RESIDENTES Y DUEÑOS DE NEGOCIOS.		
RECOMENDACIÓN N 3.1 - Adoptar medidas en contra el acoso para desalentar los desplazamientos de residentes del Este de Harlem.		
RECOMENDACIÓN 3.2 - Rechazar la especulación y promover el desarrollo centrado en la comunidad con una política anti-almacenamiento, y un impuesto a la transferencia de los inversores/compradores.		
RECOMENDACIÓN 3.3 - E Promover el alquiler del espacio comercial de la a planta baja a los propietarios de pequeñas empresas locales a través de actividades coordinadas para dueños de terrenos y propietarios. Asegurar que DCP, HPD, EDC y SBS (siglas en inglés) coordinen esfuerzos y recursos para fortalecer las estrategias para la creación de pequeñas empresas y la retención en los corredores comerciales en el Este de Harlem.		

ZONIFICACIÓN Y USO DE TIERRA

Por favor, marque las recomendaciones como prioridades ALTAS o BAJAS en las columnas en la derecha.

ALTA BAJA

OBJECTIVO 1 – PRESERVAR IMPORTANTES EDIFICIOS DEL ESTE DE HARLEM Y REFORZAR EL CARÁCTER DE LA COMUNIDAD.	
RECOMENDACIÓN 1.1 - Preservar áreas que son únicas en la comunidad del Este de Harlem, características a través de rezonificación, como la calle 116th al este de la 3 Avenida, la avenida Madison entre las calles 126 y 132 y áreas en el medio del bloque. El subgrupo discutió indicadores de significante carácter comunal, como en particular el tratamiento de fachadas/colores, estilos arquitectónicos, diseño a medio bloque incluyendo la construcción de entradas, jardines comunales, las actividades de la planta baja y frente de negocios comerciales, paisaje urbano, y los lugares donde los acontecimientos históricos y culturales importantes tuvieron lugar.	
RECOMENDACIÓN 1.2 - Proteger edificios y lugares con significante patrimonio local y cultural en tener en cuenta la condición de hito o asegurando que están re-zonificadas en distritos de conservación. Esto dependerá del contexto y la vecina zonificación. Edificios y lugares para la consideración de patrimonio local o condición de hito incluyen el Teatro Cosmo (calle 116), el edificio con el mural Zapatista (calle 117), el edificio con el homenaje a Picasso por De La Vega (calle 111), la Casa Latina (calle 116), la Primera Iglesia Metodista Español (calle 111), La Marqueta, el lugar del Cementerio Africano Sagrado de Harlem, Viviendas Públicas, y otros.	
RECOMENDACIÓN 1.3 - Estudiar la creación de distritos históricos en áreas como la Avenida Pleasant, este de la Avenida Park y la calle 116, la esquina de la Avenida Lexington y la 106 y el Pleasant Village (a lo largo de la calle 119 Este entre la Primera Avenida y la Avenida Pleasant).	
RECOMENDACIÓN 1.4 - Redefinir el uso Especial del Distrito de Tránsito Terrestre, cual fue asignada en 1973 a lo largo de la Segunda Avenida y se ha mantenido sin cambios desde entonces. Además, corrigiendo sus ubicaciones actuales para reflejar el plan actual de la estación de tren de la Segunda Avenida, el Distrito Especial debe ser reescrita para incluir lo siguiente: 1.4.1. Directrices de diseño urbano para asegurar que las aceras estén libres de obstáculos para flujos peatonales más grandes y esa forma construida mejora el carácter local.	
1.4.2. Incentivar la conectividad para ayudar a manejar los futuros flujos peatonales. Fomentar nuevos edificios que estén conectados directamente con las estaciones de trenes cuando posible, promover conexiones integradas del subterráneo entre líneas existentes y entre nuevas líneas de trenes y líneas MNR, y abordar las conexiones a los autobuses expreso.	
1.4.3. Evaluar el potencial de crear un mecanismo alrededor de la calle 125 centro intermodal que captura el valor de la significante densidad mayor que puede ser usado para el mejoramiento de la estación histórica, plaza de la estación , y el espacio público, la calle, y bajo áreas del viaducto con una proximidad al centro.	
1.4.4. Incentivar oportunidades para el desarrollo de uso mixto a lo largo de la calle 125 que incorpora necesaria infraestructura del tren de la Segunda Avenida, incluyendo abertura de ejes, entradas, salidas, pasillos, etc.	
OBJECTIVO 2 - PERMITIR UNA MAYOR DENSIDAD EN ALGUNOS LUGARES SELECTOS PARA CREAR VIVIENDAS MÁS ASEQUIBLES Y ESPACIOS PARA TRABAJOS.	
RECOMENDACIÓN 2.1 - Un cambio en zonificación para crear más viviendas asequibles deben de considerar las avenidas más anchas (3ª, 2ª y 1ª Avenidas) para incrementar la densidad. Distritos de zonificación potenciales discutidos a través de este proceso de planificación incluyen los equivalentes comerciales a R9 o R9A para desencadenar MIH.	
RECOMENDACIÓN 2.2 - Un cambio de zonificación para crear más espacio comercial y/o industrial no pesada debe considerarse para la Avenida Park entre las calles 115ª y 132ª debido a la proximidad	

de la calle para el paso elevado ferroviario. Una potencial designación de zonificación discutido a través de este proceso de planificación es una opción que considera un 7.2 FAR distrito combinado con no residencial con un R7-2 Distrito MIH de 4.6 FAR, cual dejaría 2.6 FAR para usos no residencial en la base de un edificio.* Otra opción discutida considera un distrito M1-6 (10 FAR) con un distrito MIH R8 (7.2 FAR), cual mantiene un total de FAR limitado a 10 y mantendría una diferencia entre no residencial y residencial FAR debajo del 3 FAR. * Esta opción reconoce el 7.2 FAR zona no residencial que no existe ahora y que un nuevo distrito o que el idioma del distrito especial necesita ser diseñado para acomodar a esta pareja de FARs.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 2.3 - Una rezonificación debe de tener en consideración distritos comerciales de alta densidad alrededor de la estación de Metro North, la estación expresa de la calle 125 y la Avenida de Lexington, y el futuro terminal del tren de la Segunda Avenida en el área afuera del distrito especial de la calle 125.		
Específicamente: 2.3.1. Park Avenida desde la calle 122 hasta la calle 124, y desde la calle 126 hasta la calle 128 actualmente una zona de C8-3, M1-2, M1-4, y R7-2. Los potenciales distritos de zonificación discutido durante el proceso de planificación fueron C6-2 y C6-3D, cuales son comercialmente equivalentes de R8 y R9D.		
2.3.2. Lexington desde la calle 122 hasta la calle 124. R 7D fue discutido para la mayoría de la longitud de la Avenida Lexington, sur de la calle 124, pero C4-4D (R8A equivalente) fue discutido como una opción para la porción de la calle 122 a la calle 124.		
2.3.3. Tercera Avenida desde la calle 122 hasta la calle 124, excluyendo la porción de la Torre Taino de esa área, se divide ahora en zona de C4-4, pero considerando el acceso al tránsito y la existente gran escala de Torres Taino, esta área fue discutido para C6-3 o C6 4, las residencias equivalentes que son R9 y R10		
2.3.4. Segunda Avenida desde la calle 123 hasta la calle 124, lado oeste de la calle, actualmente zonificado como R7-2 fue discutido como para C6-3 y C6-4 debido a la proximidad a las Torres Taino y el acceso al transporte.		
RECOMENDACIÓN 2.4 - La rezonificación deberían centrarse en el lado oeste de la Avenida Madison entre las calles 107 hasta la 110, calles 102 y 106 y calles 96y 98. La gran parte de bajo de la Avenida Madison está repleta de grandes instituciones o de edificios con factores de altura. Las zonas seleccionadas son generalmente las partes bajas de Madison con los usos de menor intensidad, que pueden acomodar más intenso usos que la actual R7-2 permite. Los distritos de zonificación discutidos a través de este proceso de planificación fueron R8 o R8A. Esta porción de la Avenida Madison es cerca de 80 pies de ancho y suficientemente grande para acomodar 7.2 FAR.		
RECOMENDACIÓN 2.5 - El cambio de zonificación debe de tener en objetivo a la Avenida Lexington entre las calles 115 y 124, y las calles 98 hasta las 112. En sólo 75 pies de ancho, Lexington no es una apropiada ubicación para mucho más intensos usos que la actual zonificación R7-2 permite. Con una intacta y vibrante carácter comercial a lo largo de partes de la avenida, una R7D mapeado con		
recubrimiento requiere usos comerciales en la base de nuevos edificios, reforzar el carácter de la Avenida Lexington. Junto con R7D, otros distritos de zonificación discutido a través de este proceso de planificación fueron R8 o R8A. R7D permite que un FAR de 5.6. R8 o R8A permita Permitir FAR de 7.2.		
RECOMENDACIÓN 2.6 - La rezonificación debe detener como objetivo el medio de los bloques de la calle 116 desde la Avenida Madison a la 3 Avenida, que a 100 pies de ancho es un lugar apropiado para aumento de la densidad. Actualmente zonificado R7-2 y R7A con recubrimiento comerciales, una mejor zonificación que sería un mejor actual carácter es un distrito R7D con un recubrimiento comercial que requiere requisito usos comercial en la planta baja y permite edificios al 5.6 FAR. Este distrito debe proteger el carácter de la calle con un límite de altura, y garantizar una planta baja activa en usos para mantener con el carácter de la calle. La parte este de la 116 fue remodelado en el 2003 como un distrito de preservación (R7B), y no hay cambios que deben ser considerados en esa área.		
RECOMENDACIÓN 2.7 - Se requiere estudio adicional para el potencial de alteraciones de zonificación a		

lo largo de la parte baja de Park Avenida al sur de la calle 112, donde el viaducto de piedra presenta una condición única de diseño urbano.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 2.8 - Se requieren más estudios para la posibilidad de una designación de zonificación contextual a lo largo de la 5 Avenida al norte de la calle 111 hasta la calle 142, con la consideración de ambos lados de la avenida.		
RECOMENDACIÓN 2.9 - Con la excepción de los recubrimientos comerciales, existente altura es un factor en el desarrollo de viviendas urbanas que quedan excluidos de la mayoría de las recomendaciones de zonificación. Esta exclusión no es un respaldo de la existente "torre-en-el-parque" zonificación. Como con la parte baja de la Avenida Park y la superior de la Quinta Avenida, se requiere más estudio para estas áreas.		
RECOMENDACIÓN 2.10 - Otras propiedades municipales que son potenciales para la reurbanización de vivienda asequible deben ser desarrolladas a densidades más altas, como R8A en las calles estrechas y R10 en las calles más anchas.		
RECOMENDACIÓN 2.11 - Cualquier posibilidad del rezonificación debería eliminar requisitos mínimos de aparcamiento.		
OBJECTIVO 3 - MEJORAR Y CREAR MÁS SERVICIOS Y COMODIDADES PARA LA COMUNIDAD DEL ESTE DE HARLEM A TRAVÉS CUALQUIER NUEVO DESARROLLO URBANO EN SITIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.		
RECOMENDACIÓN 3.1 - Crear un Distrito Comercial Mejorado en porciones de tercera , segunda y Primera Avenidas cual requiere: que los primeros 30 pies al frente de la planta baja en nuevos desarrollos urbanos sean para usos comerciales o comunales; que por lo menos el 50 % de la fachada en la planta baja sea ocupado para usos de venta al por menor; que los vestíbulos residenciales sean limitados a 25 pies de ancho en la fachada; que las rampas en las aceras sean limitados a las calles laterales para mantener las aceras seguras y vibrantes; y que 50 % de la fachada en las avenidas sean transparentes.		
RECOMENDACIÓN 3.2 - Requerir que el Departamento de Planificación de la Ciudad, el Departamento de Educación, ACS y la Autoridad de Construcción de Escuelas adecuadamente proyecten los impactos de los nuevos desarrollos urbanos con los requisitos de asientos escolares y establecer oportunidades para nuevos centros de educación infantil y facilidades escolares en la base de nuevos desarrollos urbanos. Enfoques para hacer proyecciones estudiantiles debe incluir un detallado análisis, como la definición clara de las capacidades de edificios escolares en basado en encuestas actuales. Requerir coordinación alrededor y tiempo apropiado en el desarrollo de las instalaciones escolares así como unidades sean desarrolladas.		
RECOMENDACIÓN 3.3 - Aprovechar cualquier potencial de rezonificación para reemplazar anticuado e inadecuado facilidades escolares con nuevas facilidades desarrolladas en la base de los nuevos desarrollos urbanos y la rehabilitación de las escuelas anticuadas a nuevas viviendas asequibles y la financiación de una nueva instalación escolar.		
REGOMENDACIÓN 3.4 - Requerir que centros comunitarias, incluyendo centros de educación temprana, centros de programas después del horario escolar, espacios para artistas, y los centros de mano de obra laboral no cuenten hacia el FAR con el fin de fomentar la creación de estos espacios ,tal como a través de un mecanismo del distrito especial.		
 Instituir una capa de altura, FAR límite o requisito del permiso discrecional para asegurar que los espacios en facilidades comunales no superen un cierto tamaño. Exigir a los desarrolladores a crear un plan que establezca el enlace entre las necesidades comunales y facilidades comunales creadas a través de una combinación de análisis y retroalimentación basada en la comunidad (incluyendo una reciente encuesta de las necesidades del distrito un distrito recientes encuestas y encuesta comunal). Exigir que estas facilidades comunales sean construidos antes de la construcción de la 		

mayoría de las unidades asociadas.	ALTA	BAJA
RECOMENDACIÓN 3.5 - Establecer en el Este de Harlem un Distrito para Jardines que creara jardines comunales que son públicos y con programas que apoyen actividades para los jóvenes y personas mayores como parte de un cambio de un potencial rezonificación y enfoque para espacios abiertos. [Un área de sub-distrito potencial podría cubrir el área entre las Avenidas Park y Pleasant, entre las calles 111 y 120 adonde hay una significante densidad de jardines comunales]		
RECOMENDACIÓN 3.6 - Requerir que la infraestructura del Este de Harlem- incluyendo la electricidad, sistema telefónico, alcantarillado, y agua corriente - sean actualizado para mejorar el básico funcionamiento y conectividad de la existente comunidad y para el cualquier crecimiento de población.		